



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (REMTYS)

HOMOCLAVE: DOP/2642 NOMBRE: TRÁMITE **SERVICIO** Х Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa **DESCRIPCIÓN:** Se ofrece el servicio para brindar meiores espacios a los alumnos y docentes dentro de las instituciones educativas públicas. tales como aulas, módulos de sanitarios, techados y bardas perimetrales. - Título Primero, Capítulo Único, artículo 3 y 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Título Primero, Capítulo Primero, artículo 15 del Reglamento. - Libro Décimo Segundo, Capítulo Primero artículo 12.4 y Capitulo Segundo artículo 12.12 del Código Administrativo del Estado de México y Título Segundo, Sección Primera, fracción VIII del artículo 4 del Reglamento. **FUNDAMENTO LEGAL:** -Título Segundo, Capítulo Segundo, Sección Primera artículo 115 y Sección Tercera artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. -Título Cuarto, Capítulo Segundo, artículo 96 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Título Quinto, Capítulo IV, artículos 79 y 80, punto 7 del Bando Municipal vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/ **DOCUMENTO A OBTENER:** Oficio de Respuesta. **VIGENCIA DEL DOCUMENTO FUNDAMENTO LEGAL DE LA** Presupuesto de Egresos Municipal La que señala el documento. A OBTENER: **VIGENCIA:** del ejercicio en curso. ¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO No Aplica **DIRECCIÓN** WEB: X Cuando se considere que habrá un beneficio colectivo en las comunidades o colonias que no CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE cuenten con el servicio o donde sea necesaria la ampliación de líneas y redes de energía eléctrica para abastecer adecuadamente a cada hogar o suministrar alumbrado público. **REALIZARSE:**

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	N/A

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:				
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal. 1 Solicitud de escrito libre con firma autógrafa dirigida a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco que contenga: Referencia del lugar, número telefónico del solicitante.	SI (1)	SI (1) (acuse)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 14, 17, 20 y 54.		
Copia de Identificación oficial del solicitante (credencial INE, Licencia para conducir o Pasaporte vigente).	SI (cotejo)	SI (1) (simple)	Artículo 118 fracción I, del <u>Código de</u> <u>Procedimientos Administrativos del Estado de</u> <u>México.</u> <u>Manual de Procedimientos de la Dirección de</u> <u>Obras Públicas</u> vigente pág. 14, 17, 20 y 54.		
3 Croquis del lugar en el cual se requiere el servicio.			- Artículo 118 fracción II, del <u>Código de</u>		





	1	1	
	SI (1)	N/A	Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 14, 17, 20 y 54
4 Fotos del lugar donde se requiere el servicio.	SI (1)	N/A	 Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 14, 17, 20 y 54 NOTA: La Coordinación de Atención Ciudadana turnara de manera digital a través de correo electrónico oficial a la Dirección de Obras Públicas los documentos ingresados.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal. 1 Solicitud de escrito libre con firma autógrafa de quien ostenta la autoridad de la Institución Pública (Director,	SI (1)	SI (1) (acuse)	- Artículo 8 de la <u>Constitución Política de los</u> <u>Estados Unidos Mexicanos.</u>
Comité, Delegado, Comisariado, Consejo de Participación Ciudadana, entre otros) dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco que contenga: Referencia del lugar, número telefónico del solicitante.		(acuse)	 Artículo 116 del <u>Código de Procedimientos</u> Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 14, 17, 20 y 54.
Copia de Identificación oficial del solicitante (credencial INE, Licencia para conducir o Pasaporte vigente).	SI (cotejo)	SI (1) (simple)	 Artículo 118 fracción I, del <u>Código de</u> <u>Procedimientos Administrativos del Estado de México.</u> <u>Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas</u> vigente pág. 14, 17, 20 y 54.
3 Croquis del lugar en el cual se requiere el servicio.	SI (1)	N/A	 Artículo 118 fracción II, del <u>Código de</u> <u>Procedimientos Administrativos del Estado de</u> <u>México.</u> <u>Manual de Procedimientos de la Dirección de</u> <u>Obras Públicas</u> vigente pág. 14, 17, 20 y 54
4 Fotos del lugar donde se requiere el servicio.	SI (1)	N/A	Artículo 118 fracción II, del <u>Código de</u> <u>Procedimientos Administrativos del Estado de</u> <u>México.</u> <u>Manual de Procedimientos de la Dirección de</u> <u>Obras Públicas</u> vigente pág. 14, 17, 20 y 54
			NOTA: La Coordinación de Atención Ciudadana turnara de manera digital a través de correo electrónico oficial a la Dirección de Obras Públicas los documentos ingresados.

FORMATOS DESCARGABLES

N/A

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El ciudadano firma e ingresa su solicitud y los demás requisitos a la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada dentro de la Presidencia Municipal.
- 2.- La Coordinación de Atención Ciudadana turna una copia de la solicitud y de los requisitos a la Dirección de Obras Públicas para su atención.





- 3.- El Director de Obras Públicas la canaliza con el Supervisor encargado de la comunidad y/o colonia.
- 4.- El Supervisor se encarga de visitar el lugar para realizar el levantamiento y cuantificación de la obra solicitada.
- 5.- El Supervisor entrega la información al Director de Obras Públicas y se elabora la contestación.
- 6.- Se envía la contestación a la Coordinación de Atención Ciudadana.
- 7.- La Coordinación de Atención Ciudadana se encarga de dar la respuesta al Ciudadano.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del <u>Código de Procedimientos</u> <u>Administrativos del Estado de México.</u>

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días hábil	15 días hábiles.						
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Determinar que el lugar en donde se solicita la obra sea de competencia Municipal y de carácter público, una vez aceptado verificar que se reúnan las condiciones físicas y geográficas para ejecutar los trabajos, así como contar con recursos financieros según la prioridades establecidas en cumplimiento a las normas, reglas, leyes o lineamientos establecidas para las fuentes de financiamiento y criterios técnicos y normativos aplicados en los procesos de ejecución de obra y que tenga como fin el beneficio público colectivo con la anuencia de la sociedad que habita en el lugar previsto para los trabajos.

El oficio de respuesta incluirá únicamente la constancia de conocer la petición y el lugar de los trabajos sin representar un compromiso de ejecución, que de ser el caso se notificará con posterioridad a través de las autoridades auxiliares de la Comunidad o Colonia.

	compromiso de ejecución, que de ser el caso se notificará con p Comunidad o Colonia.	osterioridad a tra	vés de las autoridades auxiliares de la
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Atlacomulco Estado de México, Av. Profr. Roberto Barrios Castro (al interior de la Unidad Deportiva las Fuentes) Colonia las Fuentes, 50455. Teléfono 712 124 6050 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		Artículo 95 fracción II de la <u>Ley de</u> Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del <u>Bando</u> Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ	Protesta Ciudadana. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la <u>Ley para la Mejora</u> Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.





DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica	ì			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	a				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Obras Públicas						Dirección de Obras Públicas					
TITULAR DI	TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Arq. Héctor González Martínez.										
DOMICILIO: CALLE Profr. Roberto Barrios Castro (al interior de la Unidad NO. E. Deportiva las Fuentes).					NO. EX	XT.	S/N	NO. INT.	N/A		
COLONIA:	Las Fu	entes			MUNICIF	PIO:	Atlacomulco, México				
C.P.: 50455		HORARIO Y DÍAS DE	ATENCIÓN	Lunes	a viernes	de 9:00	a 16:00 horas.				
LADA	7:	TELÉFONOS:			ENSIÓN		CORREO	ELECTRÓN	IICO:		
712 712		12 2 18 32 12 2 75 05	S/N	S/N <u>obras.publicas@atlacomulco.gob.mx</u>			co.gob.mx				
			OTRAS OFICI	NAS QU	IE PREST	AN EL	SERVICIO				
OFICINA:		N/A									
NOMBRE D	EL TITU	LAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE	N/A			NO. EXT.		XT.	N/A	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO: N/A						
C.P.:	N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A										
LADA	LADA: TELÉFONOS:			EXTENSIÓN CORREO ELECTRÓNICO:			IICO:				
N/A N/A			S/N N/A								
MUNICIPIO	MUNICIPIOS QUE ATIENDE: N/A										

	OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ingresada mi solicitud es un hecho que se brindará la ejecución de la obra y/o servicio?						
RESPUESTA:	No, todo depende del cumplimiento a los criterios de resolución establecidos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo obtener la respuesta a mi solicitud?						
RESPUESTA:	Dirección de Obras Públicas turnara a la Coordinación de Atención Ciudadana la respuesta que estará disponible en un plazo aproximado de 15 días antes de acudir presencialmente puede llamar a este número de teléfono 712 12 0 44 44.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién acudirá a realizar la inspección física para atender mi solicitud?						
RESPUESTA:	Personal de supervisión adscrito a la Dirección de Obras Públicas, quien se pondrá en contacto con el solicitante a través del número de teléfono registrado en el escrito de la solicitud.						





TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS N/A RESPONSABLE VALIDO Y AUTORIZÓ FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2024 ING. ARQ HÉCTOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y PROYECTOS PROYECTOS